



Socá, 20 de setiembre de 2017.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.22

#### Resolución No 157/ 2017

VISTO: Que se descompuso uno de los dos tractores con los que cuenta el Municipio, y son fundamentales para llevar a cabo las tareas de recolección de residuos vegetales y otras.

RESULTANDO: que por tal motivo, este Concejo Municipal estima se mande a reparar lo antes posible.

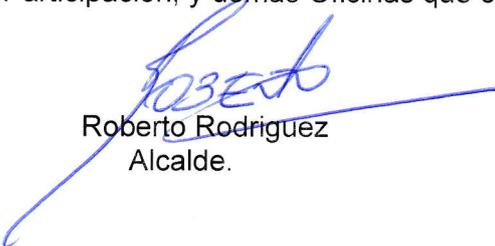
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

- 1.- Aprobar la compra de repuestos y el pago de mano de obra con fondos del FIGM por \$29.911=.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodriguez  
Alcalde.

  
Juan Castro  
Concejel.

  
Sasche Esquivel  
Concejel.